

ASUNTOS APROBADOS

SESIÓN 29- 15 JUNIO 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.13. Cultura y Deporte
 - 2.3.13.1. Decreto Foral por el que se regula la acreditación de la formación inicial en primeros auxilios para el ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.1. DECRETOS FORALES
 - 3.1.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente
 - 3.1.12.1. Decreto Foral por el que se aprueba la actuación en Infraestructuras Agrícolas mediante la concentración parcelaria, y la modernización del regadío de la zona de Ribaforada II (“La Dehesa”), en el municipio de Ribaforada, y se declara su utilidad pública y urgente ejecución.
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

- 3.2.1.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales la concesión directa a la mercantil Sumando WEB y TV S.A., editora de Navarra Televisión, de una subvención de 1.400.000 euros para el periodo julio 2022- junio 2023.
- 3.2.1.2. Acuerdo por el que se aprueba el Plan de participación anual para 2022.
- 3.2.1.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de factura N° RF: 1695920 por los servicios realizados del 1 al 31 de mayo de 2022, por la gestión de los recursos de acogida da a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra.
- 3.2.1.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1693197, por los servicios realizados del 1 al 31 de mayo de 2022, por la gestión de un equipo de atención integral a las víctimas de violencia de género para el Área de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste.
- 3.2.1.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la creación de una plaza de plantilla orgánica de Administrativo, adscrita a la Sección de Promoción y Contratación Temporal de la Dirección General de Función Pública, y su posterior provisión mediante contratación temporal.

3.2.3. Cohesión Territorial

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de la vacante número 11487 en el Departamento de Cohesión Territorial.
- 3.2.3.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de la vacante número 6368 en el Departamento de Cohesión Territorial.
- 3.2.3.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las compensaciones económicas por la prestación de servicios de transporte público regular de uso general de viajeros desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2022 conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Departamento de Derechos Sociales.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza a la sociedad pública “SODENA”, con carácter global, la concesión de préstamos hasta un límite de 2.000.000 euros adicionales a los ya autorizados en el presente ejercicio, con un límite total de 10 millones de euros en el ejercicio 2022.
- 3.2.4.3. Acuerdo por el que se aprueba remitir al Parlamento de Navarra el Acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora el día 10 de junio de 2022 para la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

3.2.7. Educación

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza la prórroga de la cobertura temporal de la plaza estructural nº 858331 correspondiente al puesto de trabajo de Experto en Aprendizaje de Competencias básicas para adultos para el Proyecto Europeo “Basic Skills Learning Strategies for Employment Pathways”, en el Negociado de Formación Permanente del Departamento de Educación.
- 3.2.7.2. Acuerdo por el que se autoriza la prórroga de la cobertura temporal de la plaza estructural nº 856501 correspondiente al puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), en el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación.

3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, la celebración de un concierto de carácter plurianual cuyo objeto es la reserva y ocupación de 31 plazas de Centro de Día y 9 plazas de Residencia para personas con discapacidad física y/o daño cerebral adquirido en el Centro Adacen de Mutilva Baja.
- 3.2.8.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.8.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de

la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.8.4. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, correspondientes a las prestaciones realizadas en el mes de mayo de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Canon, La Burundesa, Ilunion y Unsain), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Canon, General Electric, Gima

y Nippon), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.10. Relaciones Ciudadanas

3.2.10.1. Acuerdo por el que se aprueba la denominación en euskera de las entidades singulares de población de Adansa, Berroya, Iso, Murillo Berroya y Usún.

3.2.10.2. Acuerdo por el que se aprueba la denominación en euskera de las entidades singulares de población de Belzunce y Arístregui.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Desarrollo Rural a comprometer un gasto plurianual, en el ejercicio 2025, para la submedida 16.2, “Ayuda para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías”, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, correspondiente a la convocatoria del año 2022.

3.2.13. Cultura y Deporte

3.2.13.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas 6400109550, 6400109551 y 6400109552, por un importe total de 19.380,56 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.13.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas 000722 y 000922, por importe total de 34.920,94 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES